

# **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N.º 09-2016**

**15 de febrero de 2016**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 09-2016**

Acta de la sesión extraordinaria número nueve, dos mil dieciséis, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes quince de febrero de dos mil dieciséis, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta; Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna; Enrique Muñoz Aguilar, Intendencia de Transporte; Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua, Carol Solano Durán, Directora General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Lectura de la agenda.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* indica que la agenda de esta sesión contiene un único punto que corresponde a una exposición general de la Intendencia de Energía, sin embargo, dada la relevancia del tema, plantea adicionar un oficio del Foro Nacional de Transporte Público Modalidad Autobús, mediante el cual la Asociación Cámara Nacional de Transportes, Asociación Cámara de Transportistas de San José y el Foro Nacional de Taxistas y Gerente de la Federación Nacional de Cooperativas de Taxis, solicitan audiencia para conocer el tema relacionado con el servicio que brinda la empresa UBER.

Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 01-09-2016**

Adicionar en la agenda de esta sesión, conforme al inciso 4, artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, el conocimiento de un oficio del Foro Nacional de Transporte Público Modalidad Autobús, recibido en la Secretaría de Junta Directiva de la ARESEP, el 11 de febrero de 2016, mediante el cual la Asociación Cámara Nacional de Transportes, Asociación Cámara de Transportistas de San José y el Foro Nacional de Taxistas y Gerente de la Federación Nacional de Cooperativas de Taxis, solicitan audiencia para conocer el tema relacionado con el servicio que brinda la empresa UBER, cuyo tema se conoce a continuación.

**ARTÍCULO 2. Solicitud del Foro Nacional de Transporte Público Modalidad Autobús y otras agrupaciones.**

La Junta Directiva conoce una carta sin número, suscrita por el Foro Nacional de Transporte Público Modalidad Autobús, recibido en la Secretaría de Junta Directiva de la ARESEP el 11 de febrero de 2016, mediante el cual la Asociación Cámara Nacional de Transportes, Asociación Cámara de Transportistas de San José y el Foro Nacional de Taxistas y Gerente de la Federación Nacional de Cooperativas de Taxis, solicitan audiencia para conocer el tema relacionado con el servicio que brinda la empresa UBER.

Sobre el particular, los señores miembros de la Junta Directiva consideran que, dado el tema en cuestión, resulta conveniente conceder la audiencia y escuchar la posición que presentan las citadas cámaras.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que, en línea con el criterio que ha externado en otras ocasiones, en el sentido de no conceder audiencias que solicitan los diferentes sectores regulados, va a votar en contra de la solicitud presentada en esta oportunidad.

Analizado el tema, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación. Los directores (as) Meléndez Howell, Gutiérrez López, Garrido Quesada y Muñoz Tuk votan a favor, mientras que el director Sauma Fiatt vota en contra por las razones expuestas anteriormente.

La Junta Directiva resuelve, por mayoría de cuatro votos a uno y con carácter de firme:

#### **ACUERDO 02-09-2016**

Conceder audiencia a la Asociación Cámara Nacional de Transportes, Asociación Cámara de Transportistas de San José y al Foro Nacional de Taxistas, en atención a la solicitud recibida en la Secretaría de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el 11 de febrero de 2016, con el objeto de conocer el tema relacionado con el servicio que brinda la empresa UBER, la cual se programará dentro de la sesión ordinaria 10-2016, a celebrarse el jueves 18 de febrero de 2016, a partir de las catorce horas con quince minutos.

#### **ACUERDO FIRME.**

*A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se retira de la sesión, la señora Carol Solano Durán.*

#### **ARTÍCULO 3. Exposición general de la Intendencia de Energía.**

*A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, los señores (as) Mario Mora Quirós, Karla Montero Viquez, Alexander Davis Barquero, Asdrúbal Bolaños Campos, Edgar Cubero Castro, Luis Diego Guerrero Ávila, Mauricio Maroto Arrieta, Tony Méndez Parrales, Jorge Espinoza Gutiérrez, Laura Bustamante Segura, Edwin Canessa Aguilar, Susana Rodríguez Zúñiga y Allan Quesada Rojas, funcionarios (as) de la Intendencia de Energía, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.*

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** introduce el tema con el propósito de poner en contexto cuáles han sido los ajustes que ha realizado la Intendencia de Energía (IE) desde que inició su gestión.

Comenta, en términos muy ejecutivos, los logros más importantes que obtuvo la IE en el 2015, así como los desafíos o ejes de las acciones que se tomarán para el 2016. Asimismo, aprovecha la oportunidad y señala la forma en que se está llevando a cabo el plan de trabajo de la IE y cómo se articula ese grupo de acciones con el Plan Nacional de Energía, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y cómo desemboca esto en el plan de trabajo de la IE.

Indica que la Intendencia de Energía inició labores el 16 de noviembre de 2012, se empezó a ejercer funciones de regulación a partir del 1º de enero de 2013, y desde el momento en que fue designado como Intendente se dio la tarea de hacer un diagnóstico de la entonces Dirección de Energía, para determinar cuáles eran las acciones que se tenían que emprender para llevar a cabo una serie de funciones nuevas a nivel de órgano que le establecía el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF).

Por otra parte, explica el estado de situación en que encontró la entonces Dirección de Energía en cuanto a los siguientes aspectos: i) roles, ii) controles de los asuntos del área, iii) seguimiento de los temas, iv) responsables de las tareas, v) procedimientos, vi) asuntos por atender, vii) conocimiento, viii) dirección; ix) revisión, x) retroalimentación y xi) uniformidad de criterios. Asimismo, explica brevemente y en términos generales la situación a nivel de regulación económica, regulación de la calidad, fiscalización, bases de datos, capacidades técnicas y administrativas

En este momento, la Intendencia de Energía reconoce que a nivel país, existen desafíos distintos a los que dieron base a la entonces organización del Servicio Nacional de Electricidad (SNE) y a la ARESEP en 1996. El gran desafío país se convierte en cómo hacer para que los servicios públicos se presten de forma eficiente, para lo cual, existe todo un desafío regulatorio de cómo consolidar un modelo que sea renovado, moderno, confiable, transparente y estratégico, que responda precisamente a ese gran reto país.

Por lo anterior, es que la IE ha venido construyendo con la Junta Directiva, elaborando nuevas metodologías, se ha venido modernizando la regulación; para lo que se han establecido metodologías que eliminan o reducen la discrecionalidad, lo cual permite tener una regulación más confiable, es mucho más transparente e igual a nivel de normas técnicas y a nivel de la aplicación de la regulación y con un enfoque mucho más estratégico. Con la unión de estos factores, con la responsabilidad de cómo hacerlo, se tiene un reto país y un reto de la regulación institucional. Para lograrlos, la IE estableció también que otro gran reto es consolidar una organización por procesos como la base para la planificación estratégica, la gestión por resultados y la rendición de cuentas.

Añade que también se ha venido haciendo un aporte importante en materia de regulación, en la construcción de esos instrumentos y esas herramientas regulatorias que necesita el país, la IE ha venido desarrollando un modelo de gestión dentro de la Intendencia, en donde se ha pasado de una organización tradicional, funcional, a una organización por procesos, lo cual ha permitido identificar tres grandes roles dentro de la Intendencia, que se refieren a un proceso estratégico que es el que se lleva a nivel de dirección de la IE; el proceso de apoyo y los procesos operativos.

Se ha visualizado la gestión dentro de la Intendencia dentro de todo un sistema de calidad, de tal forma que permita estar mejorando y haciendo ajustes en la forma de cómo el personal lleva a cabo las funciones, haciéndolo cada vez de forma más eficiente, rápido y transparente y por supuesto, con mejores resultados.

En cuanto a la organización de la Intendencia de Energía, explica que está organizada en cuatro grandes macro-procesos; no se cuenta con jefaturas, existen líderes de proceso en: i) calidad, ii) tarifas, iii) información y mercados, y iv) gestión y desarrollo. Dentro de estos macro-procesos, en el de calidad hay tres procesos (calidad GLP, hidrocarburos y electricidad). En el de tarifas hay cuatro procesos (generación privada y CVC; electricidad, hidrocarburos e inversiones). En el proceso de información y mercados, es un equipo de trabajo integrado por 6 gestores (estudiantes) que colaboran en la elaboración

de bases de datos y la generación de estadísticas de insumos para que todos los demás procesos puedan llevar a cabo sus tareas. Por último, el proceso de gestión y desarrollo, hay cuatro grandes procesos (asesoría jurídica, planificación y gestión; proyectos y estudios especiales y el apoyo secretarial).

En contexto de lo que significa la Intendencia de Energía a nivel institucional, indica que representa el 20% del presupuesto institucional; el 50% del presupuesto del programa 2 y el presupuesto en proyectos significa el 80% del presupuesto de la ARESEP. Asimismo, comenta que en el 2015 la IE obtuvo una nota excelente en la gestión de los proyectos, se cumplió con todas las metas propuestas en proyectos a nivel de un 95%; la ejecución de los proyectos a nivel presupuestario fue de un 84% y la ejecución presupuestaria rondó el 81%; recalca que toda la gestión se logra con 35 funcionarios.

Seguidamente el señor *Mario Mora Quirós* indica que uno de los principales retos que asumió la Intendencia en el 2015, era retomar el tema de la planificación estratégica, como un proceso que sirviera de base para poder moverse en una gestión por resultados y además vincularlo al tema de la rendición de cuentas.

Indica que, la IE en diciembre de 2015 se planteó el reto de contar con un plan anual de trabajo con los siguientes objetivos:

1. Consolidar un único instrumento de planificación y evaluación que integre y articule todas las ***acciones estratégicas*** que son responsabilidad de la IE.
2. Visibilizar iniciativas complementarias impulsadas por la IE para mejorar su capacidad de gestión, tanto en aspectos técnicos como administrativos.
3. Precisar las responsabilidades de cada uno de los funcionarios, equipos técnicos y procesos que conforman la IE.
4. Promover una cultura interna sustentada en la planificación estratégica, el seguimiento, la evaluación de los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por otra parte, señala que el punto de partida de la Intendencia está el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Nacional de Energía (PNE) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), con el objetivo de realizar un ejercicio para determinar cómo plantear un plan anual de trabajo que fuese único instrumento de planificación y evaluación que articule las responsabilidades y las obligaciones que se derivan de esos apartados, es decir, tener una claridad absoluta de qué aspectos de los que están en el PND, PNE y PEI son responsabilidad de la IE.

Como resultado de este ejercicio, en este momento se sabe que la Estrategia Sectorial en materia de Energía, se sustenta en 4 objetivos claramente identificados, así como en cada uno de esos ejes, en dónde están las responsabilidades de la IE. De igual manera se hizo con el Plan Nacional de Energía que está sustentado en 7 objetivos y con el Plan Estratégico Institucional que tiene 8 objetivos. Asimismo, en lo concerniente al Plan Operativo Institucional, que está conformado por 5 proyectos, todos relacionados con el proceso de Regulación de Calidad de los Servicios Públicos, los cuales dan sustento al Programa de Evaluación de Calidad de la IE (gas, combustible y electricidad).

Añade que, como parte de las iniciativas, la IE llevó a cabo un mapeo de procesos o acciones estratégicas que se están impulsando, sin ser obligaciones, pero que contribuyen al logro de los objetivos del PND, PNE y el PEI y cita como ejemplo: i) Sistema de Registro de resoluciones tarifarias de la IE, ii) Simplificación y Estandarización de requerimientos tarifarios, iii) Fiscalización Proyectos Balsa Inferior y

Eólico Valle Central y iv) Contabilidad Regulatoria. Todo esto llevó a que, en cada uno de los procesos que a continuación los funcionarios de la IE expondrán, bajo ese contexto, para lo cual se les solicitó hacer un plan de trabajo que pasaba por identificar las acciones estratégicas; precisar esa vinculación; hacer una programación de esas actividades estratégicas, precisando el alcance (definición de productos y métricas); y los correspondientes cronogramas de actividades.

En este momento, informa que el instrumento presentado en esta oportunidad, está en la etapa final, básicamente de integración, se identifican 45 acciones estratégicas, construidas bajo esa lógica de poder tener el vínculo de cada acción estratégica con los objetivos estratégicos del PND, PNE y PEI. Asimismo, contar con una buena programación de cada una de las acciones estratégicas: productos, actividades, plazos, riesgos y productos, así como un cronograma que servirá como marco de referencia para realizar el seguimiento; monitoreo y seguimiento permanente para tomar medidas correctivas cuando sea requerido y que los resultados obtenidos al finalizar el año, sirvan como base para la rendición de cuentas y retroalimentar la toma de decisiones para la formulación del PAT 2017.

En línea con lo expuesto anteriormente, seguidamente los funcionarios (as) de la IE proceden a exponer en detalle los principales logros 2015 y las acciones estratégicas 2016 para los siguientes procesos:

- ✓ Proceso de Calidad de GLP
- ✓ Calidad de Hidrocarburos
- ✓ Calidad de Electricidad
- ✓ Tarifas de Electricidad
- ✓ Tarifas de Hidrocarburos
- ✓ Generación Privada
- ✓ Inversiones
- ✓ Información y Mercados

Analizado el tema objeto de este artículo, el señor *Dennis Meléndez Howell* lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 03-09-2016**

Continuar, en una próxima sesión, con el análisis de la exposición general de la Intendencia de Energía.

**A las dieciocho horas con diez minutos finaliza la sesión.**

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL**  
*Presidente de la Junta Directiva*

**PABLO SAUMA FIATT**  
*Miembro de la Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de la Junta Directiva*